



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



INFORME Nº 0032-2026-JLG-OPMI/GM/MDP

A : ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C. : C.P.C. YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

DE : ING. COM. JUAN LUIS LOMBARDI GOMEZ
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

ASUNTO : ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACCESOS A SERVICIOS PUBLICOS PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2028-2030 DEL DISTRITO DE PACHIA

REF. : A) Anexo N° 6 Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones

FECHA : Tacna, 30 de julio del 2026

CUD N° 20260009973



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en el marco de lo establecido en la referencia A) Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2028-2030) de la directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se ha elaborado el DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIO PUBLICO PARA PMI 2028-2030, el mismo que será registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Asimismo, es de mencionar que este documento ha sido elaborado teniendo en consideración lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Comunicado elaboración del diagnóstico de brechas del programa multianual de inversiones 2028-2030, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará habilitado desde el 24 de julio hasta el 3 de agosto para los Gobiernos Locales, hasta el 10 de agosto para los Gobiernos Regionales y hasta el 17 de agosto para los Sectores, para el registro del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030.

II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión e las inversiones y sus modificatorias en el "Artículo 11 de la OPMI de los GR y GL" del reglamento citado, indica:
 - ❖ 11.1 Las OPMI de los GR y GL son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la maría
 - ❖ 11.2 Pueden ser designadas como OPMI de los GR y GL los órganos o unidades orgánicas del GR y de la municipalidad respectiva
 - ❖ 11.3 Las OPMI de los GR y GL tienen las siguientes funciones:
 1. Elaborar el PMI de los GR y GL, en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planteamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan.
 2. Presentar a la DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI
 3. Elaborar el diagnóstico de detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.
 4. Establecer los objetivos priorizados a ser alcanzados y las metas de producto para el logro de dichos objetivos en función a los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



5. Aprobar las modificaciones del PMI del GR o GL cuando estas no cambien los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI, así como registrar las referidas modificaciones y las que hayan sido aprobadas por el OR.
6. Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales, sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y la proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
7. Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, de acuerdo a sus criterios de priorización.
8. Solicitar a la Dirección General del Tesoro Público del MEF opinión respecto de los proyectos o programas de inversión, a ser financiados con fondos 34 Inciso modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N°179-2020-EF, publicando en el Diario Oficial El Peruano el 07 de julio de 2020. 35 inciso modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 231-2022-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de octubre de 2022. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DIRECCION DE NORMATIVIDAD públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo mayores a un (01) año del Gobierno Nacional y sus garantías, para ser considerados en el PMI respectivo. Para dicho efecto, solicita previamente opinión a la OPMI del Sector a fin de verificar que estos se encuentran alineados con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el Sector.
9. Emitir opinión a solicitud de las UF sobre los proyectos o programas de inversión a ser financiados con fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo mayores a un (01) año del Gobierno Nacional y sus garantías, verificando que estos se encuentren alineados con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, cumplan con la metodología general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las metodologías específicas sectoriales, las normas técnicas que le sean aplicables que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el sector.
10. Realizar el seguimiento de metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados e indicadores de resultados previstos en el PMI que permiten realizar la evaluación del avance del cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios. Dichas evaluaciones se efectúan anualmente y se publican en el portal institucional de GR o GL.
11. Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones sobre la base de la información registrada por las UEI en el Banco de Inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones. Dicho monitoreo se realiza de acuerdo a los lineamientos que establece la DGPMI.
12. Realizar la evaluación ex post de las inversiones según la metodología y criterios que aprueba la DGPMI, cuyos resultados se registran en el Banco de Inversiones,
13. Registrar a las UF del GR y GL, así como a sus responsables, siempre que estos cumplan con el perfil profesional establecido por la DGPMI, así como actualizar y cancelar dicho registro en el Banco de Inversiones. Asimismo, registra, actualiza y cancela el registro de las UEI en el Banco de Inversiones.
14. Remitir información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

- ✓ Con la R.D N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Directiva N° 001-2019-EF/63.011, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
En el "Artículo 9. Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones" señala lo siguiente:
 - 9.2 La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:
 - 15. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
 - 16. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
 - 17. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
 - 18. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
 - 19. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
 - 20. Elaboración y publicación del PMI.

III. ANALISIS

Que, el párrafo 9.1 del artículo 9 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 y sus modificatoria (en adelante, la Directiva General), indica que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Siendo que, para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

En el cumplimiento de las funciones conferidas a la OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES, la cual se encuentra a mi cargo, se ha elaborado el DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIO PUBLICO PARA PMI 2028-2030, el mismo que ha sido elaborado con información de los sectores y en el marco de las competencias asignadas a los gobiernos locales de la Municipalidad Distrital de Pachia.

IV. CONCLUSIONES

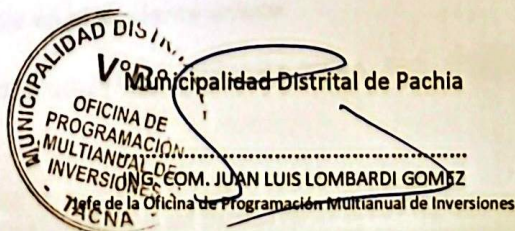
- EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIO PUBLICO PARA PMI 2028-2030 contiene información porcentual y nominal sobre los indicadores de brecha de competencia de la Municipalidad Distrital de Pachia.
- En atención a la normatividad vigente se procede a registrar el presente documento en el módulo de Programación Multianual de Inversiones de la DGPMI.

V. RECOMENDACIONES

- Por tanto, en cumplimiento de la normatividad desarrollada y el comunicado emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones Ministerio de Economía y Finanzas se remite la presente para su aprobación y publicación.

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y fines que se determine por conveniente.

Atentamente



Adjunto:
- Documentos de la referencia (60 folios)
C.c.:
- GPPR
- OPMI
- Archivo
JLLG/jlg



COMUNICADO ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2028-2030

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que se encuentra próximo a iniciarse el proceso de actualización, publicación y registro del Diagnóstico de Brechas correspondiente al Programa Multianual de Inversiones 2028-2030.

El Diagnóstico de Brechas, es un proceso que consiste en el análisis del territorio con una visión compartida, identificando sus problemas y potencialidades y analizando la situación de las brechas, para conocer cómo y en qué medida sus características particulares influyen en su evolución, magnitud y gravedad. El objetivo del diagnóstico de brechas es garantizar que la toma de decisiones en materia de inversiones se base en evidencia, identificando no solo las necesidades actuales sino también las necesidades futuras.

En ese sentido, de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N.º 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2028-2030) de la Directiva General del SNPMGI¹, el Diagnóstico de Brechas deberá ser publicado y registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) dentro de los siguientes plazos:

- **Gobiernos Locales:** hasta el 3 de agosto de 2026.
- **Gobiernos Regionales:** hasta el 10 de agosto de 2026.
- **Sectores:** hasta el 17 de agosto de 2026.

Para tal efecto, el MPMI se encontrará habilitado a partir del **24 de julio de 2026**.

A fin de contribuir al adecuado desarrollo de este proceso, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. Elaboración y actualización del Diagnóstico de Brechas

El Diagnóstico de Brechas debe elaborarse y actualizarse considerando los lineamientos metodológicos establecidos en la "Guía metodológica de la Fase de Programación Multianual de Inversiones", documento que establece el marco metodológico para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta fase.

La guía se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/PMI/GUIA_PMI_2026.pdf

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.

2. Utilización de los indicadores de brechas

Para la elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizan, entre otros elementos, los indicadores de brechas aprobados por los Sectores, conforme al marco normativo y metodológico vigente.

En ese sentido, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden consultar los Formatos N.º 04-A: "Indicador de Brecha" y los documentos de aprobación correspondientes a cada Sector, disponibles en el portal web del MEF, en la sección correspondiente a la Fase de Programación Multianual de Inversiones:

<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Index/Consulta>

3. Consulta de los valores numéricos de los indicadores de brechas

Asimismo, para consultar la información correspondiente a los valores numéricos de los indicadores de brechas, se encuentra disponible el siguiente tablero de control:

<https://app.fabric.microsoft.com/view?r=eyJrIjoiaWZlMTU0OWMtZjE5ZC00MzdhLTk5YTUtZDkwNWYyOTQ3NjdlIiwidCI6IjdlMzBhMDlkLWM4ZDgtNGQ0OS1hM2U3LWYxZThmZjRiZDA5ZiIsImMiOiR9>

Asimismo, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de poner canalizar las consultas sobre el proceso de elaboración del Diagnóstico de Brechas.

Lima, 22 de julio de 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2028 – 2030



MARCO LEGAL

DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.011

DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Párrafo 12.2, del artículo 12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Alcalde Distrital

CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA

Concejo Municipal

EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ

Regidor distrital

YESENIA COHAILA LANCHIPA

Regidor distrital

LUIS ALBERTO CABRERA AYCA

Regidor distrital

DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA

Regidor distrital

GABY LUZ LAZARO RAMIREZ

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Julio, 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



ÍNDICE

1	OBJETIVO	9
1.1	Objetivo General.....	9
1.2	Objetivos Específicos	9
2	CONSIDERACIONES GENERALES	9
2.1	Marco Legal.....	9
2.2	Marco Teórico.....	10
3	CARACTERIZACION DEL TERRITORIO	11
3.1	Ubicación Geográfica	11
3.2	Población	14
3.3	Principales actividades económicas.....	19
3.4	Potencialidades económicas de Pachía	24
4	IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA 24	
4.1	Alineamiento a políticas del Estado.....	26
4.1.1	Visión de futuro	26
4.1.2	Misión institucional	27
4.1.3	Objetivos estratégicos institucionales.....	27
4.2	Alineamiento al marco del Invierte.pe.....	33
4.3	Identificación de los servicios públicos de competencia de los Sectores, Gobierno Regional y Gobierno Local	37
5	RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO DE SU COMPETENCIA.....	40
6	ANÁLISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS	49
6.1	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Interior.....	50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.1.1	IB. Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.....	50
6.1.2	IB. Porcentaje de comisarías básicas por implementar	50
6.1.3	IB. Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	50
6.1.4	IB. Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas.....	50
6.2	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Comercio Exterior y Turismos	50
6.2.1	IB. Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.....	50
6.3	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Transporte y Comunicaciones	51
6.3.1	IB. Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.....	51
6.3.2	IB. Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	51
6.4	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Ambiental.....	51
6.4.1	IB. Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	51
6.4.2	IB. Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	51
6.4.3	IB. Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	51
6.5	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Salud	52
6.5.1	IB. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	52



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.5.2	IB. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.....	52
6.5.3	IB. Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.....	53
6.6	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Cultura.....	53
6.6.1	IB. Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	53
6.6.2	IB. Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas.....	53
6.6.3	IB. Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	53
6.7	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Educación.....	54
6.7.1	IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas.....	54
6.7.2	IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	54
6.7.3	IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	54
6.7.4	IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas.....	54
6.8	Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.....	55
6.8.1	IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas.....	55
6.8.2	IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar.....	55
7	CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.....	55



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



7.1	Diagnóstico de brechas - Sector Interior.....	55
7.1.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Interior	56
7.2	Diagnóstico de brechas - Comercio Exterior y Turismo.....	56
7.2.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Comercio Exterior y Turismo	56
7.3	Diagnóstico de brechas - Transporte y Comunicaciones.....	56
7.3.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Transporte y Comunicaciones	56
7.4	Diagnóstico de brechas – Ambiental	57
7.4.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Ambiental	57
7.5	Diagnóstico de brechas – Salud	57
7.5.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Salud	57
7.6	Diagnóstico de brechas – Cultura	58
7.6.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Cultura	58
7.7	Diagnóstico de brechas – Educación	58
7.7.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Educación	58
7.8	Diagnóstico de brechas - Mujer y Poblaciones Vulnerables	58
7.8.1	Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	59
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Pachía, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972 y en concordancia con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), regulado mediante el Decreto Legislativo N.º 1252 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, reconoce como prioridad fundamental la identificación y reducción de las brechas de acceso a servicios públicos e infraestructura básica que afectan el bienestar y desarrollo de su población.

En este contexto, la elaboración del presente diagnóstico de brechas constituye un instrumento técnico clave que permitirá orientar de manera eficiente y estratégica la inversión pública hacia intervenciones que generen impacto positivo y sostenible en el territorio distrital. Este diagnóstico permite visibilizar las principales carencias y deficiencias que enfrentan los ciudadanos en cuanto al acceso a servicios como salud, educación, saneamiento, transporte, agricultura, entre otros sectores considerados en el Clasificador de Responsabilidad Funcional (Anexo 02) del Sistema Nacional de Programación Multianual.

En ese marco, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Pachía, como órgano responsable dentro del ámbito municipal, cumple una función técnica fundamental al liderar la elaboración del diagnóstico de brechas. En concordancia con las disposiciones del Invierte.pe y los lineamientos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), la OPMI tiene como función conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos en los sectores que son competencia del gobierno local. Esta labor incluye la estimación y actualización de los valores numéricos de dichos indicadores hasta el nivel distrital, siempre en función de la disponibilidad y calidad de la información, contribuyendo así a una planificación estratégica de las inversiones públicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



El presente documento ha sido elaborado tomando como base fuentes oficiales y actualizadas de información proporcionadas por entidades rectoras como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), entre otras, complementadas con la información territorial y administrativa disponible a nivel local. Asimismo, se han considerado los lineamientos establecidos en la Directiva General N.º 001-2019-EF/63.01 para la programación multianual de inversiones, asegurando así una base técnica sólida para la toma de decisiones en el marco del cierre de brechas y el desarrollo territorial sostenible del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



1 OBJETIVO

Es así que, de acuerdo a lo descrito precedentemente, se plantean los siguientes objetivos:

1.1 Objetivo General

Determinar la situación actual de las brechas entre la oferta disponible optimizada y la demanda de infraestructura y de acceso a servicios, vinculados a la responsabilización funcional de la Municipalidad Distrital de Pachia, los cuales serán empleados para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2028-2030.

1.2 Objetivos Específicos

- Proponer instrumentos de priorización alineados a los planes y políticas, con el fin de priorizar la cartera de inversiones los cuales se financiarán con recursos públicos.
- Proponer una Programación Multianual de Inversiones, el cual considera el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos y definición de objetivo estratégicos con respecto al cierre de brechas, criterios de priorización y Cartera de Inversiones

2 CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 Marco Legal

La OPMI de la Municipalidad Distrital de Pachía se enmarca en las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 27415, Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ✓ Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



- ✓ Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
- ✓ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas 2023 actualizado a agosto del 2023, publicado en el comunicado de la DGPMI el 24 de julio del 2024.

2.2 Marco Teórico

La Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece que la Fase de Programación Multianual se estructura en las siguientes etapas:

- a) Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- b) Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- c) Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
- d) Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
- e) Aprobación del PMI y presentación a al DGMPI.
- f) Elaboración y publicación del PMIE.

Asimismo, las entidades que realizan la Programación Multianual de Inversiones deben regirse por los siguientes criterios:

- **Cierre de brechas prioritarias:** Las inversiones deben orientarse a reducir de manera eficiente las principales brechas de infraestructura y acceso a servicios en un territorio determinado, priorizando aquellas que generen un mayor impacto en el bienestar social.
- **Coordinación entre niveles de gobierno:** Es fundamental que las entidades, tanto del mismo nivel como de distintos niveles de gobierno, coordinen esfuerzos para seleccionar inversiones que generen sinergias, complementen otras intervenciones en el territorio o permitan aprovechar economías de escala en su ejecución.

- **Sostenibilidad:** Las inversiones priorizadas deben contar con previsión de recursos para su operación y mantenimiento, asegurando un equilibrio adecuado entre la inversión inicial y el gasto corriente futuro requerido para su funcionamiento sostenible.
- **Entrega oportuna del servicio:** Una vez iniciada la ejecución de una inversión, esta debe concluirse dentro del plazo establecido en los estudios técnicos o documentos equivalentes, garantizando que la población beneficiaria acceda a los servicios sin demoras, evitando así la pérdida de beneficios sociales esperados.

3 CARACTERIZACION DEL TERRITORIO

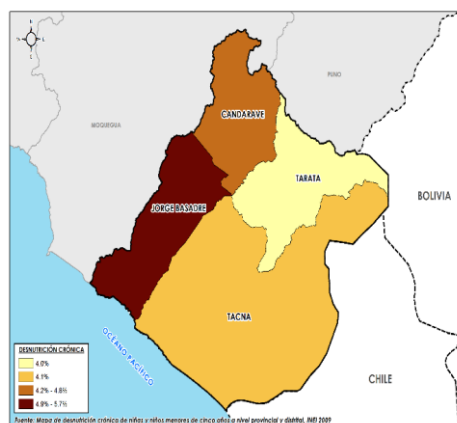
3.1 Ubicación Geográfica

a) Ubicación y Localización

El distrito de Pachía es uno de los once distritos que conforman la provincia de Tacna, en el departamento del mismo nombre. Se ubica en el extremo sur del Perú, al norte de la ciudad de Tacna, capital del departamento.

- País : Perú
- Departamento : Tacna
- Provincia : Tacna
- Distrito : Pachía

Figura 1. Macro Localización del distrito de Pachía





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



b) Coordenadas Geográficas

El distrito de Pachía se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 17°53'49"S 70°09'17"O, con una altitud media de 62 m.s.n.m.

- E : 374682.31
- N : 8016672.48
- Huso : 19 Sur
- Elevación : 1095 m.s.n.m.

c) Extensión territorial

El distrito de Pachía posee y una superficie territorial de 603.68 km² y posee una densidad poblacional de 3.42 hab./km²

- Superficie : 603.68 km²
- Densidad Poblacional : 3.42 hab./km²

d) Límites distritales

El distrito de Pachía cuenta con la siguiente delimitación:

- **Por el Norte** : Limita con la provincia de Tacna
- **Por el Sureste y Sudoreste** : Limita con los distritos de Pocollay y Calana
- **Por el Este** : Limita con el distrito de Palca
- **Por el Oeste** : Limita con el Distrito de Ciudad Nueva

Figura 2. Límites Distritales



e) Clasificación de tipología distrital

Según la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT emitida por la Presidencia del Consejo de ministros, el distrito de Pachía se clasifica dentro de la tipología B1.

La “Tipología de Distritos” tiene como objetivo guiar la ubicación de las intervenciones sectoriales, la formulación de normativa y la ejecución de acciones articuladas con los Gobiernos Regionales y Locales, con el fin de contribuir al desarrollo integral de cada distrito.

- Categoría B

Tipo B1: Corresponde a aquellos distritos en cuyo ámbito hay solo centros poblados de hasta 2 mil habitantes y más del 70% de la población total del distrito se ubica a menos de 15 minutos de su capital distrital.

En los distritos de este tipo suelen existir pocos centros poblados relativamente bien conectado a la capital distrital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



3.2 Población

De acuerdo con los datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena, el distrito de Pachía registró una población total de 2,194 habitantes. De este total, 1,507 personas se encuentran en edad electoral (de 18 a 70 años). Asimismo, se tiene que la población proyectada para el año 2025 es de 2339 habitantes.

Tabla 1

Proyección de la Población Total del 2017 al 2025

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PACHIA	2194	2218	2251	2277	2291	2304	2316	2328	2339
TOTAL	2194	2218	2251	2277	2291	2304	2316	2328	2339

Nota. INEI 2017 – Proyección

a) Población por sexo

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena, el distrito de Pachía registra una población masculina de 1,140 habitantes, lo que equivale al 52 % de la población total. En tanto, la población femenina asciende a 1,054 habitantes, representando el 48 % restante.

Tabla 2

Distribución de la Población por Sexo

Sexo	Cantidad de Habitantes	Porcentaje (%)
Hombre	1140	52%
Mujer	1054	48%
Total	2194	100%

Nota. INEI 2017 – Proyección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



b) Población por viviendas particulares

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena, el distrito de Pachía cuenta con una cantidad total de viviendas 1380 ocupadas y 134 desocupadas.

Tabla 3

Distribución de Estados de Viviendas

Estado de Viviendas	Cantidad de Habitantes	Porcentaje (%)
Ocupadas	1380	91.15 %
Desocupadas	134	8.85 %
Total	1514	100%

Nota. INEI 2017 - Proyección

c) Población por distribución por centro poblado

El distrito de Pachía cuenta con veintidós centros poblados identificados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el Censo Nacional de 2017. Este se ubica en las regiones naturales de Yunga marítima, Quechua y Suni. Entre los centros poblados con mayor concentración de habitantes destacan Pachía, con 546 personas (26.48 %); Miculla, con 451 personas (21.78 %); y Calientes, con 219 personas (10.62 %), lo que evidencia una distribución poblacional concentrada principalmente en estas tres localidades.

Figura 3. Cantidad de habitantes por Centros Poblados

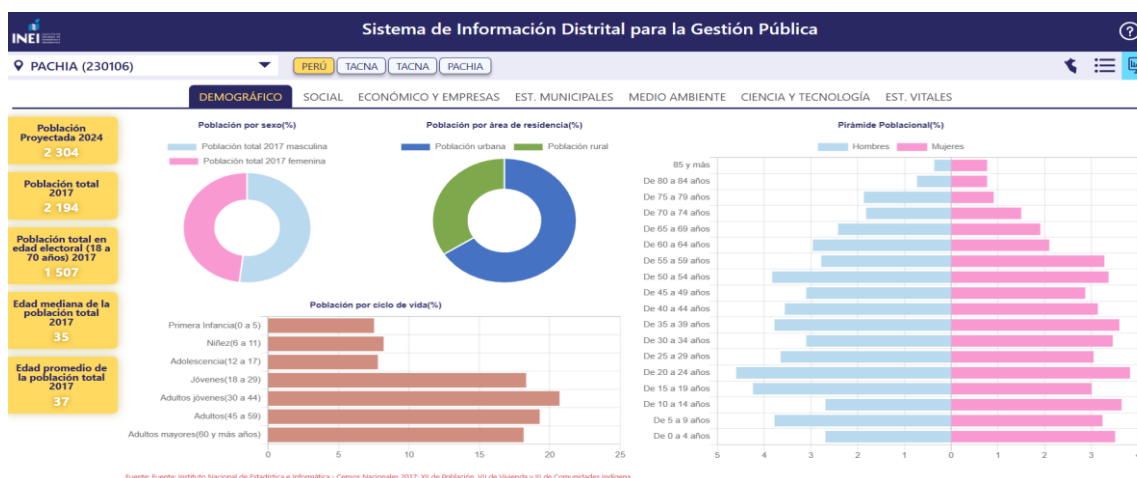
DEPARTAMENTO DE TACNA									
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
230106	DISTRITO PACHIA			2 062	1 069	993	1 514	1 380	134
1	PACHIA	Yunga marítima	1 087	546	271	275	410	339	71
2	ANCOMA	Quechua	3 446	62	27	35	39	37	2
3	TOQUELA	Quechua	3 412	42	19	23	40	39	1
4	CHALLAVIENTO	Quechua	3 322	149	89	60	43	42	1
5	CHACHACOMANI	Suni	3 640	-	-	-	3	-	3
6	CAPLINA	Quechua	3 416	149	67	82	93	92	1
7	CHALLATA	Yunga marítima	1 449	1	1	-	9	9	-
8	TOCUCO	Yunga marítima	1 391	3	3	-	7	7	-
9	CALENTES	Yunga marítima	1 290	219	108	111	151	137	14
10	MICULLA	Yunga marítima	1 230	451	261	190	205	186	19
11	SAN JOSE	Yunga marítima	1 021	89	43	46	112	105	7
12	JOSE HUAYCUYO	Yunga marítima	1 055	52	26	26	47	44	3
13	EL PELIGRO	Yunga marítima	982	101	52	49	130	119	11
14	HIGUERANI	Yunga marítima	1 919	8	4	4	7	7	-
15	SAUCUNISUPAMPA	Yunga marítima	1 768	-	-	-	5	5	-
16	AGUA MLAGROS	Yunga marítima	1 303	28	17	11	14	14	-
17	BOCATOMA	Yunga marítima	1 544	99	50	49	65	65	-
18	HACIENDA	Yunga marítima	2 066	-	-	-	2	2	-
19	EL FUNDO	Yunga marítima	1 969	4	4	-	3	3	-
20	AGROINDUSTRIAL CALENTES	Yunga marítima	1 165	5	3	2	63	62	1
21	PAMPAS DE HUAYCUYO	Yunga marítima	1 184	27	14	13	49	49	-
22	SECTOR SIFON	Yunga marítima	1 113	27	10	17	17	17	-

Nota. INEI 2017 - Proyección

d) Pirámide poblacional 2017

De acuerdo al Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, se obtiene el registro de la pirámide poblacional por edades, donde se logra observar que la mayor cantidad de población se encuentra concentrada entre las edades de 20 a 24 años.

Figura 4. Pirámide Poblacional Censo 2017

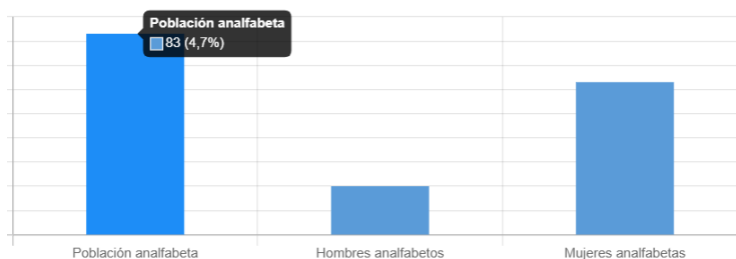


Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

e) Población por Analfabetismo

De acuerdo al Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, se tiene que el distrito de Pachía cuenta con una población analfabeta de 83 habitantes, el cual representa el 4.7% de la población total, de los cuales 20 (2.1%) son hombres y 63 (7.6%) son mujeres.

Figura 5. Tasa de Analfabetismo de 15 años a más según sexo (%)

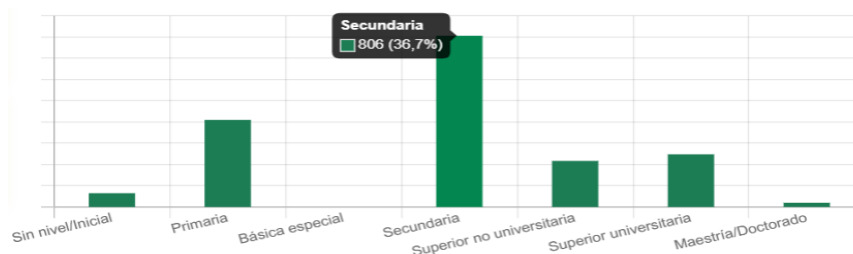


Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

f) Población por nivel educativo

Según el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, la distribución de la población del distrito de Pachía, según nivel de instrucción, es la siguiente: 63 habitantes (3.0 %) no cuentan con ningún nivel educativo; 410 habitantes (18.7 %) tienen educación primaria; 806 habitantes (36.7 %) cuentan con educación secundaria; 217 habitantes (9.9 %) poseen estudios superiores no universitarios; 248 habitantes (11.3 %) han cursado estudios superiores universitarios; y 20 habitantes (0.9 %) cuentan con estudios de maestría o doctorado.

Figura 6. Población de 15 años y más años de edad por nivel educativo (%)

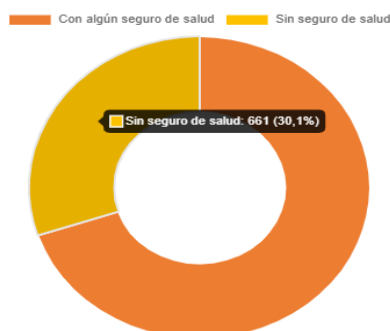


Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

g) Población por acceso al seguro de salud

Según el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, la población con acceso a algún tipo de seguro de salud asciende a 1,533 personas, lo que representa el 69.9 % del total. En tanto, 661 personas (30.1 %) no cuentan con ningún tipo de cobertura de salud.

Figura 7. Población por tenencia de Seguro de Salud (%)



Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

h) Población con alguna discapacidad

Según datos del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, 213 personas (9.7 %) presentan algún tipo de discapacidad, mientras que 1,981 personas (90.3 %) no presentan discapacidad.

Figura 8. Población con alguna discapacidad (%)

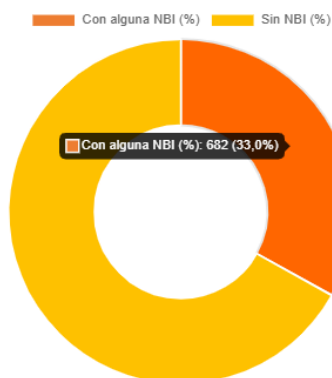


Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

i) Población con necesidades básicas insatisfechas

De acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, 682 personas (33.0 %) presentan al menos una necesidad básica insatisfecha, mientras que 1,382 personas (67.0 %) no presentan ninguna necesidad básica insatisfecha.

Figura 9. Población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (%)



Nota. Obtenido del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI 2017

3.3 Principales actividades económicas

Según los resultados del Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Pachía, destaca principalmente por su participación en actividades del sector primario, siendo la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca la principal fuente de ocupación. Esta actividad concentra a 531 personas, lo que representa el 46.58 % de la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito. Del total, el 29.30 % corresponde a hombres y el 17.28 % a mujeres, lo que evidencia una mayor participación masculina en este sector.

La segunda actividad económica más representativa es el comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas, que agrupa al 9.91 % de la PEA. Dentro de este grupo, el 3.33 % son hombres y el 6.58 % son mujeres, mostrando una mayor participación femenina en comparación con los hombres en esta actividad.

En cuanto a la población desocupada, se registraron 63 personas, lo que equivale al 5.53 % del total poblacional. De esta cifra, el 1.93 % son hombres y el 3.60 % son mujeres, lo que indica una ligera brecha de desempleo desfavorable para el género femenino.

Estos datos reflejan una estructura económica local aun predominantemente rural, con una fuerte dependencia del sector agropecuario, y una participación creciente de las mujeres en actividades comerciales, aunque también una mayor tasa de desempleo en comparación con los hombres.

Figura 10. Principales Actividades Económicas en el Distrito de Pachía

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO PACHÍA	1 140	230	349	427	134
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	531	61	148	229	93
Explotación de minas y canteras	26	8	9	9	-
Industrias manufactureras	21	6	6	9	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	2	-	-	2	-
Construcción	46	4	23	17	2
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	113	25	34	40	14
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	6	-	6	-	-
Comercio al por mayor	7	1	4	2	-
Comercio al por menor	100	24	24	38	14
Transporte y almacenamiento	51	10	16	22	3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	59	22	18	14	5
Información y comunicaciones	1	-	1	-	-
Actividades financieras y de seguros	8	4	2	2	-
Actividades inmobiliarias	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	4	13	7	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	35	11	11	12	1
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	85	33	29	23	-
Enseñanza	34	4	10	19	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	16	3	9	2	2
Otras actividades de servicios	14	7	3	3	1
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	8	3	-	5	-
Desocupado	63	25	16	12	10

Nota. INEI 2017

● Agricultura

De acuerdo con la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el distrito de Pachía cuenta con 640 productores agrícolas organizados en cinco asociaciones, y posee una superficie agropecuaria de 39,166.9 hectáreas. En el año



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



2025, entre los cultivos más representativos destaca el orégano, con una producción de 85 toneladas que representa el 1.38 % de la producción nacional; le sigue el zapallo, con 718 toneladas que equivalen al 0.60 % de la producción nacional. En el caso de las frutas, resalta la producción de uva con 180 toneladas, lo que representa el 0.04 % del total nacional.

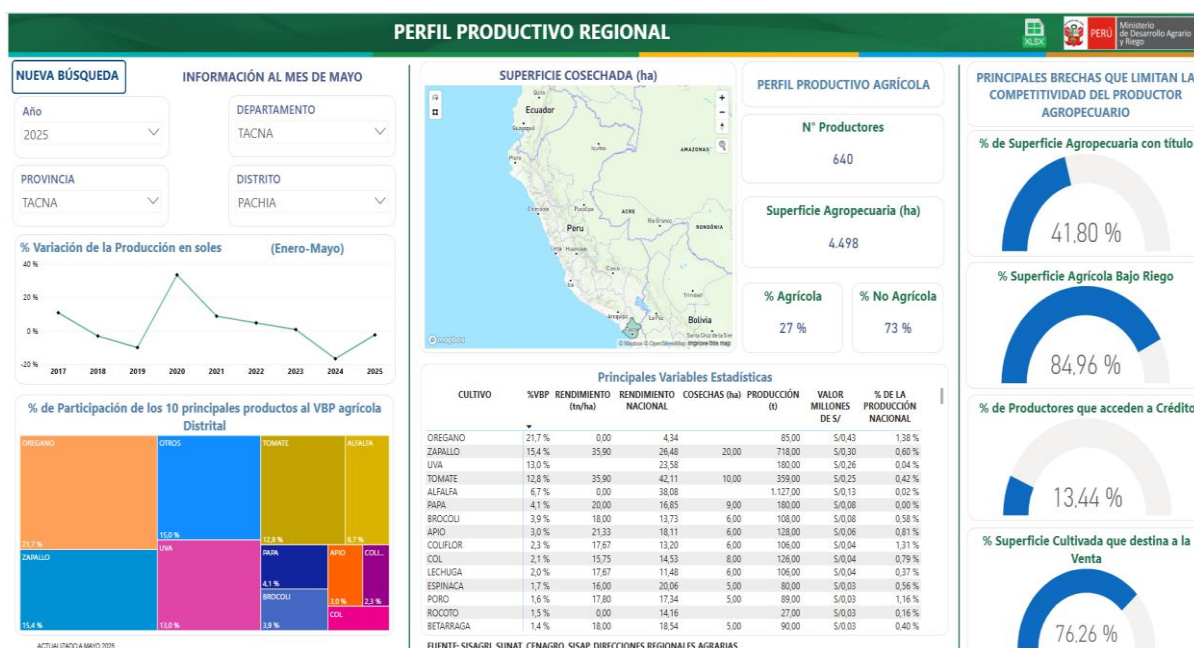
Tabla 4

Principales Cultivos

CULTIVO	%VBP	RENDIMIENTO (tn/ha)	RENDIMIENTO NACIONAL	COSECHAS (ha)	PRODUCCIÓN (t)	VALOR MILLONES DE S/	% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL
OREGANO	21,7 %	0,00	4,34		85,00	S/0,43	1,38 %
ZAPALLO	15,4 %	35,90	26,48	20,00	718,00	S/0,30	0,60 %
UVA	13,0 %		23,58		180,00	S/0,26	0,04 %
TOMATE	12,8 %	35,90	42,11	10,00	359,00	S/0,25	0,42 %
ALFALFA	6,7 %	0,00	38,08		1.127,00	S/0,13	0,02 %
PAPA	4,1 %	20,00	16,85	9,00	180,00	S/0,08	0,00 %
BROCOLI	3,9 %	18,00	13,73	6,00	108,00	S/0,08	0,58 %
APIO	3,0 %	21,33	18,11	6,00	128,00	S/0,06	0,81 %
COLIFLOR	2,3 %	17,67	13,20	6,00	106,00	S/0,04	1,31 %
COL	2,1 %	15,75	14,53	8,00	126,00	S/0,04	0,79 %
LECHUGA	2,0 %	17,67	11,48	6,00	106,00	S/0,04	0,37 %
ESPINACA	1,7 %	16,00	20,06	5,00	80,00	S/0,03	0,56 %
PORO	1,6 %	17,80	17,34	5,00	89,00	S/0,03	1,16 %
ROCOTO	1,5 %	0,00	14,16		27,00	S/0,03	0,16 %
BETARRAGA	1,4 %	18,00	18,54	5,00	90,00	S/0,03	0,40 %
MAIZ CHOCLO	1,4 %	8,00	9,69	6,00	48,00	S/0,03	0,02 %
MAIZ AMILACEO	1,2 %	3,17	1,65	6,00	19,00	S/0,02	0,02 %
PALTA	1,0 %		13,41		16,00	S/0,02	0,00 %
RABANO	0,9 %	11,40	20,11	5,00	57,00	S/0,02	1,02 %
MANZANA	0,8 %		16,29		23,00	S/0,02	0,04 %
NABO	0,6 %	7,80	17,35	5,00	39,00	S/0,01	0,88 %
HABA GRANO VERDE	0,4 %	7,00	5,66	2,00	14,00	S/0,01	0,02 %
ACELGA	0,3 %	18,00	15,30	1,00	18,00	S/0,01	0,52 %
HIGO	0,2 %		6,00		4,00	S/0,00	0,22 %

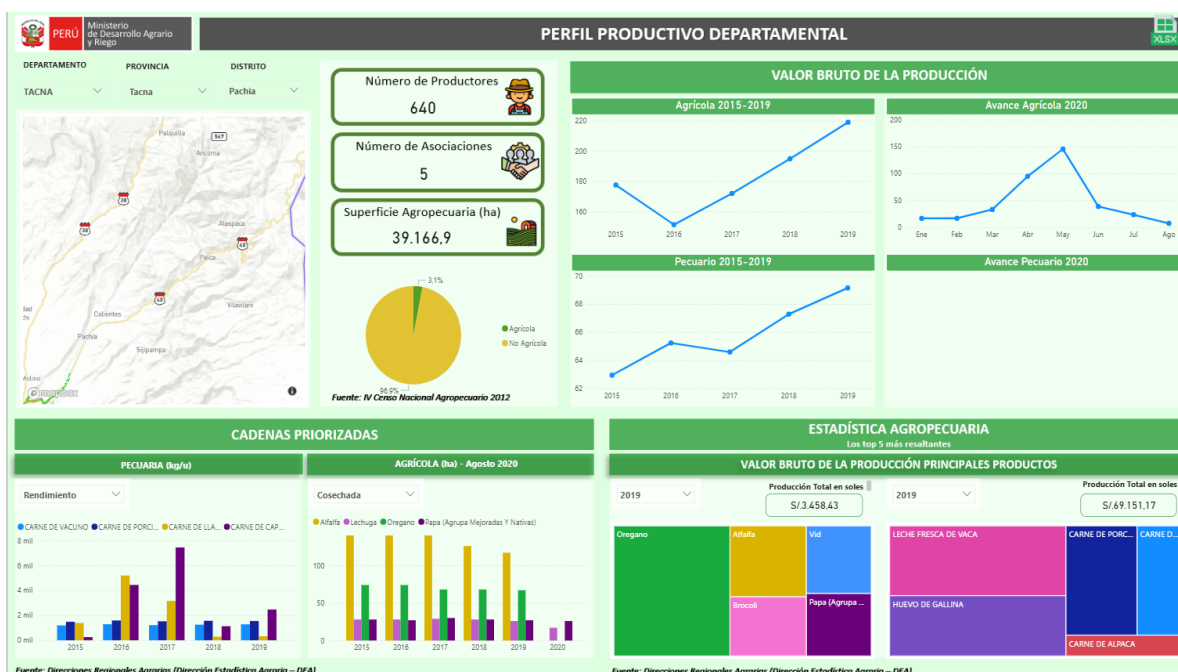
Nota. Obtenido en MIDAGRI

Figura 11. Perfil Productivo del Distrito de Pachia



Nota. Obtenido en MIDAGRI

Figura 12. Cantidad de Productores y Asociaciones en el Distrito de Pachia



Nota. Obtenido en MIDAGRI

- **Turismo cultural**

El distrito de Pachía posee un importante potencial turístico, sustentado en la presencia de recursos culturales, naturales y patrimoniales de alto valor. Entre sus principales atractivos destacan los Baños Termales de Calientes, reconocidos por sus propiedades medicinales y su entorno paisajístico; el complejo arqueológico de Miculla, que alberga una significativa concentración de petroglifos prehispánicos; así como construcciones religiosas de valor histórico como el Santuario de la Virgen de Pallagua y la Parroquia San José de Pachía, la cual se encuentra reconocida y registrada en el aplicativo web SIGMINCETUR del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Estos recursos turísticos forman parte del circuito turístico de Tacna. No obstante, su aprovechamiento continúa siendo limitado debido a factores como la baja inversión en infraestructura turística, la escasa promoción a nivel nacional, y la carencia de servicios básicos complementarios que permitan una adecuada experiencia para los visitantes.

El desarrollo del sector turismo en Pachía representa una oportunidad estratégica para dinamizar la economía local, generar empleo y revalorizar el patrimonio cultural y natural del distrito.

Figura 13. *Parroquia San José de Pachía*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



3.4 Potencialidades económicas de Pachía

El distrito de Pachía posee diversas potencialidades económicas que pueden ser aprovechadas para promover el desarrollo local y reducir las brechas en la prestación de servicios públicos. Su economía se basa principalmente en la agricultura de pequeña escala, con cultivos como papa, maíz, orégano y frutales, gracias a sus tierras fértiles y disponibilidad de agua en ciertas zonas. Esta actividad constituye una fuente principal de ingresos para muchas familias, aunque aún enfrenta limitaciones vinculadas a infraestructura de riego, acceso a mercados y asistencia técnica.

Asimismo, Pachía cuenta con recursos naturales y culturales de alto valor, como los baños termales de Calientes y los geoglifos de Miculla, que ofrecen un importante potencial para el desarrollo del turismo rural y cultural, sector que puede dinamizar la economía local si se acompaña de inversiones en accesibilidad, servicios básicos y promoción turística.

Otra actividad con potencial es la ganadería extensiva de ovinos y caprinos, que puede ser fortalecida mediante mejoras en el manejo productivo y el acceso a servicios veterinarios. Además, existen iniciativas de producción artesanal y transformación de productos agropecuarios que podrían consolidarse como pequeñas cadenas de valor.

Estas potencialidades, sin embargo, se ven limitadas por brechas en infraestructura básica, acceso a servicios productivos, caminos vecinales en mal estado, limitada cobertura de servicios turísticos, y déficit de inversión en equipamiento comunal. Por ello, resulta clave que la programación de inversiones considere estas vocaciones productivas, con el fin de articular el desarrollo económico local con la mejora en el acceso y calidad de los servicios públicos.

4 IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA

En el marco del Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, se establece que las entidades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



públicas deben programar sus inversiones en función de los servicios públicos de su competencia, conforme al marco normativo vigente.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Pachía, como gobierno local de ámbito distrital, identifica los servicios públicos bajo su responsabilidad con base en lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 001-2020-EF/63.01. Este clasificador permite vincular las funciones específicas de cada nivel de gobierno con las funciones programáticas y categorías presupuestales correspondientes, facilitando así la identificación de brechas y la adecuada formulación de proyectos de inversión.

Bajo este marco legal y técnico, la Municipalidad Distrital de Pachía ha identificado, entre los servicios públicos bajo su competencia, la gestión integral de residuos sólidos (que comprende la limpieza pública, recolección, transporte y disposición final), el mantenimiento de infraestructura vial local (como caminos vecinales y vías de acceso a centros poblados), el servicio de alumbrado público en zonas urbanas y rurales, y el saneamiento básico en áreas rurales, especialmente en lo relativo al abastecimiento de agua no domiciliaria y la disposición sanitaria de excretas. Asimismo, se incluyen el ordenamiento territorial y la gestión del uso del suelo (que abarcan el catastro y la habilitación urbana), la promoción del desarrollo económico local con énfasis en actividades agropecuarias, comerciales y turísticas, y la prestación de servicios sociales dirigidos a la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables. También forman parte de sus competencias la promoción del deporte, la cultura y la recreación comunitaria; la gestión del riesgo de desastres y defensa civil, mediante acciones preventivas y de respuesta; así como la supervisión de edificaciones menores y el otorgamiento de licencias de funcionamiento.

La identificación precisa de estos servicios permite enfocar el diagnóstico de brechas en aquellas áreas donde se evidencian deficiencias en cobertura, calidad y acceso, orientando de esta forma la programación multianual de inversiones hacia intervenciones que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



respondan a las verdaderas necesidades de la población del distrito, en el marco de una gestión pública eficiente, equitativa y alineada con el desarrollo territorial.

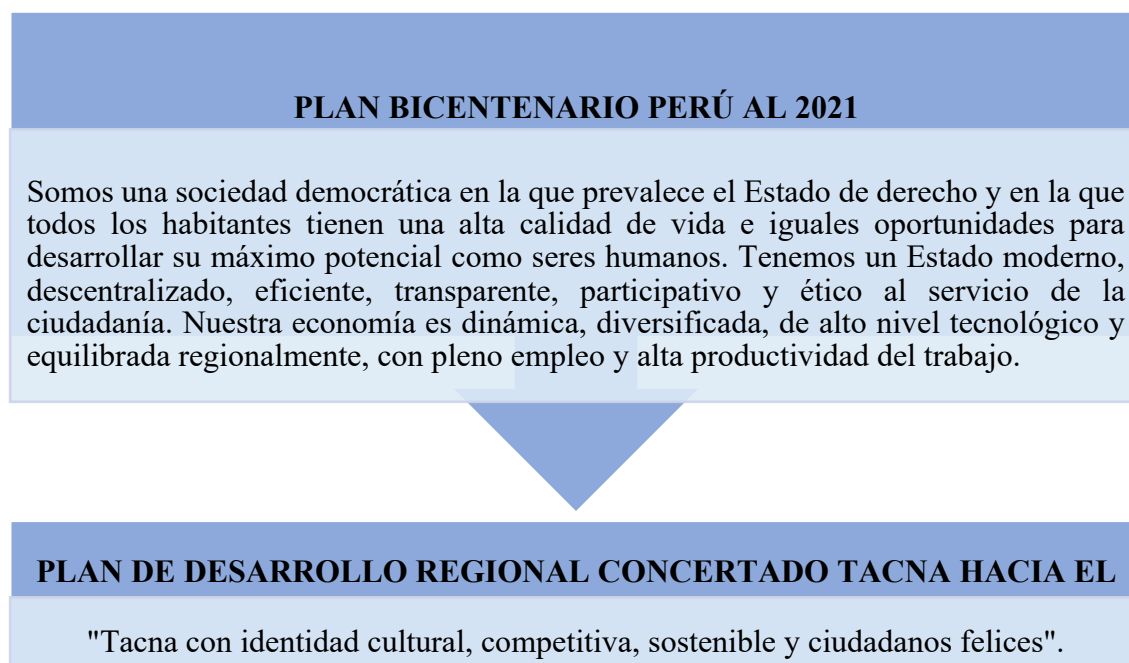
4.1 Alineamiento a políticas del Estado

Las políticas de Estado se enmarcan en ejes estratégicos, bajo los cuales las entidades e instituciones estatales definen sus objetivos, políticas y metas y lo plasman en sus planes.

4.1.1 Visión de futuro

La visión de la región, fue establecida en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna hacia el 2034, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2024-CR/GOB.REG.TACNA, la misma que fue consensuada y articulada al Plan Nacional. Asimismo, es preciso indicar que Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna al 2034 no presenta aprobación a la fecha, debido a que se encuentra en la fase III de elaboración y en proceso de elaboración de la fase IV, por tal motivo es que se considera la visión del último PDRC aprobado.

Figura 14. *Articulación de la visión del departamento de Tacna*



Nota. Adaptado del “Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA hacia el 2021”, por GORE Tacna, 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



4.1.2 Misión institucional

La misión es la razón de ser de la entidad y se alinea con las competencias delegadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; además, refleja los objetivos enmarcados en las políticas y planes territoriales. La misión institucional fue extraída del “Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2027 Ampliado”, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 141-2022-GR/GOB.REG.TACNA, y es la siguiente:

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Tacna, con una gestión transparente, competitiva e identidad cultural”.

4.1.3 Objetivos estratégicos institucionales

El Gobierno Regional de Tacna en el ejercicio de su rol como promotor estratégico del desarrollo regional, integral y sostenible de la población tacneña, mediante la prestación de servicios de calidad con eficiencia, estableció los siguientes 10 objetivos institucionales:

Tabla 5

Objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional de Tacna

Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Promover el desarrollo e inclusión social en poblaciones vulnerables	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza
		Número de denuncias de violencia familiar (Casos registrados)
OEI.02	Mejorar los servicios integrales de salud para la población	Porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años
		Porcentaje de prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses de edad
		Tasa de mortalidad materna x 100,000 nacidos vivos
OEI.03	Garantizar la calidad de los servicios de educación en el departamento	Porcentaje de logro educativo en comprensión lectora y matemática en 4to grado de primaria
		Porcentaje de logro educativo en comprensión lectora, matemáticas, historia, geografía y economía en 2do grado de secundaria
OEI.04	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable
		Porcentaje hogares con acceso a desagüe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Código	Descripción	Indicador
OEI.05	Fortalecer la gestión pública regional	Porcentaje de ejecución de inversiones
OEI.06	Incrementar los niveles de competitividad de los agentes económicos	Índice de competitividad regional
OEI.07	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar
OEI.08	Gestionar eficientemente la disponibilidad y uso del recurso hídrico para la población	Ratio mensual de descargas de agua que provienen de las cuencas regionales (m ³ /s).
OEI.09	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el departamento	Índice de calidad ambiental urbano
OEI.10	Promover la gestión de riesgo de desastre	Porcentaje de entidades públicas acondicionadas para enfrentar riesgos y/o desastres

Nota. Adaptado del “Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2027 Ampliado”, por el GORE Tacna, 2022.

Asimismo, para garantizar el logro de los objetivos estratégicos planteados, consecuentemente se trazaron acciones estratégicas institucionales, siendo las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Tabla 6

Alineamiento de las acciones estratégicas institucionales

Prioridad	OEI Cód.	Descripción	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales Descripción	Unidad orgánica responsable
1	OEI. 02	Mejorar los servicios integrales de salud para la población	1	Atención integral para reducir la anemia en la población vulnerable	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			2	Atención integral en salud materno neonatal a la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			3	Programa de atención oportuna en TBC y VIH/SIDA a la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			4	Programas preventivos y control del cáncer a la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			5	Programas de apoyo oportuno ante la propagación del Coronavirus en la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			6	Programas de bienestar en salud mental en la población vulnerable	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			7	Atención integral de los servicios complementarios de salud a la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			8	Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles en la población	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna
			9	Intervenciones sanitarias focalizadas de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en el departamento	• Dirección Regional de Salud • Hospital Hipólito Unanue • Red de Salud Tacna



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Prioridad	OEI Cód.	Descripción	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales Descripción	Unidad orgánica responsable
2	OEI. 03	Garantizar la calidad de los servicios de educación en el departamento	10	Atención oportuna para la reducción de la morbilidad por emergencias y urgencias médicas	- Dirección Regional de Salud - Hospital Hipólito Unanue - Red de Salud Tacna
			11	Programas de prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	- Dirección Regional de Salud - Hospital Hipólito Unanue - Red de Salud Tacna
			12	Programas de tratamiento integral del consumo de drogas en población de riesgo	- Dirección Regional de Salud - Hospital Hipólito Unanue - Red de Salud Tacna
			1	Atención preventiva del consumo de drogas en la población en edad escolar	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
			2	Calidad de aprendizaje moderno en beneficio de la población en edad escolar	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
			3	Acceso a los servicios educativos públicos de manera integral de la población en edad escolar	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
	OEI. 08	Gestionar eficientemente la disponibilidad y uso del recurso hídrico para la población	4	Formación inclusiva en educación básica y técnico productiva en beneficio de los estudiantes con discapacidad	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
			5	Formación en educación superior no universitarias acreditadas en beneficio de la población local	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
			6	Formación en modalidades diferenciadas para la población	- Dirección Regional de Educación - UGEL Tacna
			1	Manejo adecuado para el incremento de la oferta hídrica en beneficio de la población	Proyecto Especial de Recursos Hídricos de Tacna
	OEI.06	Incrementar los niveles de competitividad de los agentes económicos	1	Asistencia técnica permanente para el desarrollo productivo de las empresas del departamento	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura - Dirección Regional de la Producción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Prioridad	OEI Cód.	Descripción	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales Descripción	Unidad orgánica responsable
			2	Programa de fortalecimiento integral de la competitividad de los destinos turísticos	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
			3	Asistencia técnica integral en beneficio de los productores agropecuarios	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura
			4	Acceso a condiciones de trabajo decente para la población	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
			5	Asistencia técnica integral a los actores del sector exportador	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
			6	Apoyo técnico permanente al manejo de los recursos hidrobiológicos de los actores de la pesca artesanal y acuicultura	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de la Producción
			7	Acceso oportuno para la formalización de la actividad minera	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Energía y Minas
			1	Incrementar la cobertura de los servicios de comunicaciones en el departamento	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
5	OEI.07	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento	2	Acceso a la red vial adecuada en el departamento	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
6	OEI.04	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población	1	Acceso a vivienda formalizada para la población urbano – rural	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
			2	Acceso a servicios de agua potable y saneamiento permanente para la población urbano – rural	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
			3	Acceso a servicios de electrificación permanente para la población urbano- rural	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
7	OEI.05	Fortalecer la Gestión Pública Regional	1	Instrumentos de gestión orientados a la modernización de la entidad	Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento
			2	Procesos adecuados de participación ciudadana	Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Prioridad	OEI Cód.	Descripción	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales Descripción	Unidad orgánica responsable
			3	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional	• Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento
			4	Sistemas de gestión institucional con enfoque de resultados en el Gobierno Regional	• Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento
			5	Tecnologías de Información implementados para la transformación digital en la Región	• Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento
8	OEI.01	Promover el desarrollo e inclusión social en poblaciones vulnerables	1	Programas de apoyo oportuno a la población vulnerable	• Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
			2	Programas de prevención integral de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	• Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
			3	Programas de apoyo oportuno a personas con discapacidad	• Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
			4	Programas de fortalecimiento de actividades culturales y deportivas permanentes dirigidas a la población	• Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
9	OEI.09	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el departamento	1	Gestión de la calidad ambiental de manera integral en el departamento	• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
			2	Programa de conservación integral y uso sostenible de los recursos naturales del departamento	• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
			3	Programa de conservación integral para la provisión de servicios eco sistémicos en la región	• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
10	OEI.10	Promover la gestión de riesgo de desastre	1	Apoyo integral para la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento	• Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil
			2	Estrategia regional de cambio climático implementado en el departamento	• Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil
			3	Sistema de seguridad ciudadana fortalecido en el departamento	• Órganos de alta dirección, apoyo y asesoramiento

4.2 Alineamiento al marco del Invierte.pe

En concordancia con el enfoque multisectorial y territorial que caracteriza la elaboración del PMI para los gobiernos locales, y para efectos de desarrollar la propuesta de cierre de brechas, de acuerdo a los indicadores establecidos por los sectores, la Directiva General del Invierte.pe, establece que la estructura de la fase de Programación Multianual de Inversiones, comprende las siguientes etapas:

Figura 15. *Etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones (PMI)*



Nota. Adaptado de la Directiva General del Invierte.pe.

Asimismo, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones se rigen bajo los siguientes criterios:

Cierre de brechas prioritarias

Las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Coordinación intra e intergubernamental

Las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.

Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria

Una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminar en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de pre inversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

Sostenibilidad

Se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

Adicionalmente a los criterios descritos precedentemente, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos importantes:

Brecha

En el marco del Invierte.pe, una brecha es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura, incluida la infraestructura natural, y/o acceso a servicios públicos y su demanda, en un determinado momento y ámbito geográfico, que puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad. Por otro lado, según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se reconocen tres niveles de brecha: brechas estructurales, brechas de resultados y brechas de producto.

Brechas estructurales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Se relacionan a los obstáculos y limitaciones en las estructuras económicas, sociales y ambientales que frenan el desarrollo sostenible del país. El cierre de este tipo de brechas genera impactos en el bienestar de la población.

Brechas de resultados

Se refieren a las limitaciones en las condiciones de vida de las personas. Los cierres de estas brechas reflejan el logro de resultados que mejoran las condiciones de vida de la población a través de mejores servicios; pudiendo ser estos resultados iniciales, intermedios y finales.

Brechas de producto

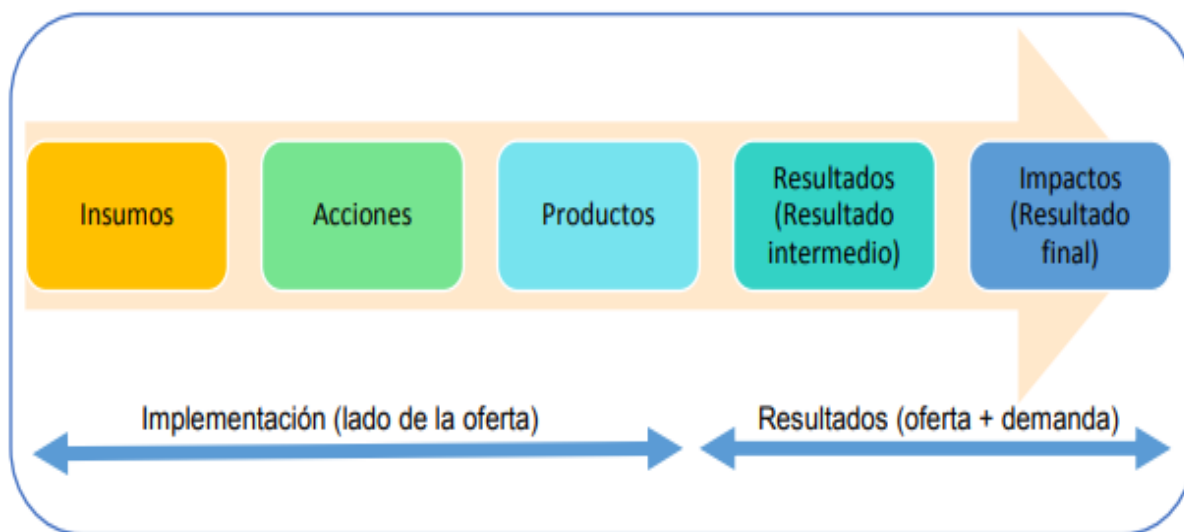
Se relacionan a las limitaciones en la provisión de bienes y servicios brindados por las intervenciones. Las intervenciones en este tipo de brechas se reflejan en la provisión de productos cumpliendo estándares de calidad. Bajo esta clasificación, las brechas de acceso a servicios públicos del Invierte.pe se ubican a nivel de producto.

Cadena de valor público

Según la Teoría del Valor Público, las instituciones públicas tienen como finalidad inducir o impulsar el “valor público” para generar oportunidades, resolver problemas, y satisfacer necesidades, mediante la dotación de bienes y la prestación de servicios públicos. Dentro de la cadena de valor público, se genera valor cuando los productos logran resultados; es decir, cuando la oferta de productos, como la construcción, equipamiento y acondicionamiento de un puesto de salud o de un hospital, satisface una demanda por parte de la población y esta produce cambios o efectos en la misma como, por ejemplo, la disminución de la desnutrición crónica o la morbilidad.

Por lo que, de acuerdo a la figura 11, los indicadores de brechas del Invierte.pe son indicadores a nivel de producto, los cuales medirán el acceso a bienes y servicios generados por las unidades productoras, así como el cumplimiento de los estándares de calidad en la entrega del bien o servicio (condiciones óptimas de los factores de producción de dichos bienes y servicios). Por ejemplo, el indicador de brecha “Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública”

Figura 16. Cadena de Valor Público



Nota. Adaptado de la Directiva General del Invierte.pe.

Servicio público

Son los servicios que el Estado tiene la responsabilidad de brindar o garantizar su prestación. En dicho contexto, cada Sector debe identificar cuáles son los servicios públicos que brinda y/o de los que ejerce rectoría, los cuales están relacionados con sus funciones o normas de creación. Por lo que, para conceptualizar los indicadores de brechas primero se deberán identificar los servicios públicos.

Indicador de brecha

Son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo. Cabe mencionar, que si bien el objetivo principal del sistema Invierte.pe es la reducción de las brechas prioritarias, la medición de la reducción de estas se hace tangible a través de los indicadores de brechas de acceso a servicios.

Los indicadores facilitan la toma de decisiones, contextualizan y analizan la problemática, y de esa forma plantean alternativas y estrategias para solucionar las brechas mediante la inversión pública. Asimismo, los indicadores permitirán evaluar los resultados, que, al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre sus avances y logros, lo cual contribuye al seguimiento y monitoreo.

4.3 Identificación de los servicios públicos de competencia de los Sectores, Gobierno Regional y Gobierno Local

Ítem	SERVICIO	
	ID	Denominación
1	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
2	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
3	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
4	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
5	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA
6	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA
7	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
8	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO
9	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO
10	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
11	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
12	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
13	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
14	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
15	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
16	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
17	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
18	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
19	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
20	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
21	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
22	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
23	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
24	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
25	435	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO
26	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
27	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
28	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
29	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL
30	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL
31	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
32	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
33	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



34	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
35	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
36	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
37	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
38	304	SERVICIO PORTUARIO
39	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
40	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
41	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
42	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
43	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
44	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
45	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
46	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
47	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
48	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
49	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
50	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
51	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
52	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
53	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
54	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
55	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
56	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
57	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
58	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
59	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
60	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
61	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
62	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
63	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
64	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
65	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
66	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
67	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
68	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
69	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
70	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
71	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
72	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
73	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
74	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



75	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
76	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
77	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
78	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
79	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
80	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
81	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
82	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
83	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
84	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
85	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
86	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
87	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
88	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
89	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
90	359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL
91	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
92	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
93	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
94	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
95	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN
96	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN
97	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
98	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
99	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
100	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
101	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
102	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
103	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
104	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
105	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.
106	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



5 RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO DE SU COMPETENCIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 11.5 del artículo 11 de la Directiva General del Invierte.pe, los sectores aprueban y publican en sus portales institucionales los valores numéricos de los “indicadores de brechas”, de acuerdo a sus competencias; dichos indicadores son utilizados para la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la fase de Programación Multianual de Inversiones 2028-2030, así como para la aplicación de los criterios de priorización.

Orden de prioridad de los OEI y sectores de la Municipalidad Distrital de Pachia

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Prioridad asignada	Sector
1	Mejorar los servicios integrales de salud para la población	1	Salud
2	Garantizar la calidad de los servicios de educación en el departamento	2	Educación
3	Gestionar eficientemente la disponibilidad y uso del recurso hídrico para la población	3	Agricultura de Riego
4	Incrementar los niveles de competitividad de los agentes económicos	4	Comercio Exterior y Turismo
		5	Trabajo y Promoción del empleo
		6	Energía y Minas
5	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento	7	Transporte y Comunicaciones
6	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Prioridad asignada	Sector
7	Fortalecer la gestión pública regional	8	Sector institucional al cual está adscrita la UF
8	Promover el desarrollo e inclusión Social en poblaciones vulnerables	9	Mujer y Poblaciones Vulnerables
9	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el departamento	10	Ambiente
		11	Cultura
10	Promover la gestión de riesgo de desastre	12	Interior

Nota. Adaptado del “Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2027 Ampliado”, por el GORE Tacna, 2024.

5.1 Indicadores de brechas del territorio según servicios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
01. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006. GESTIÓN	0009. SOPORTE TECNOLÓGICO	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	TIC	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN
			0010. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SEDES INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	UNIDADES ORGÁNICAS
				SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	DESARROLLO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
	05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035. PREVENCIÓN DE DESASTRES	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBEREÑAS	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO
				SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA
			0036. ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
07. INTERIOR	05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014: ORDEN INTERNO	0028: OPERACIONES POLICIALES	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	UNIDADES ESPECIALIZADAS	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS POR IMPLEMENTAR	UNIDAD ESPECIALIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA
				SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	COMISARÍAS	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA COMISARÍA BÁSICA
				SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
						PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA
			0031: SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
						PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
		016. GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037. DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR	COMPAÑÍA DE BOMBERO
						PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO
	22. EDUCACIÓN	048. EDUCACIÓN SUPERIOR	0108. EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	ESCUELAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN POLICIAL	PORCENTAJE DE ESCUELAS POLICIALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	ESCUELA TÉCNICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
38. PRODUCCION	08. COMERCIO	021. COMERCIO	0043. PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	MERCADO DE ABASTOS	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO
						PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO
	11. PESCA	026. PESCA	0053. INFRAESTRUCTURA PESQUERA	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DESEMBARCADERO
						PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	DESEMBARCADERO
	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	CENTRO ACUÍCOLA	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO ACUÍCOLA
						PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR	CENTRO ACUÍCOLA
13. AGRICULTURA Y RIEGO	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS
				SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	HA
	10. AGROPECUARIA	024. PECUARIO	0049. INOCUIDAD PECUARIA	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO	MATADEROS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE MATADEROS MUNICIPALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MATADERO
						PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA
		025. RIEGO	0050. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO
					RIEGO TECNIFICADO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA
	17. AMBIENTE	054. DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120. GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA
				SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
16. ENERGIA Y MINAS	12. ENERGIA	028. ENERGIA ELECTRICA	0057. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDA ATENDIDA
				SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	VIVIENDA ATENDIDA
	17. AMBIENTE	055. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126. VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR	HA
36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15. TRANSPORTE	032. TRANSPORTE AÉREO	0061. INFRAESTRUCTUR A AEROPORTUARIA	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	AERODROMOS	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS	AERÓDROMO
						PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	AERÓDROMO
		033. TRANSPORTE TERRESTRE	0066. VÍAS VECINALES	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS VECINALES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM
						PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	KM
		0067. CAMINOS DE HERRADURA	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	CAMINOS DE HERRADURA	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	KM	
	0035. TRANSPORTE HIDROVIARIO					0071. PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES	SERVICIO PORTUARIO
	16: COMUNICACION ES	038: TELECOMUNICA CIONES	0078: SERVICIOS DE TELECOMUNICACI ONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	RED DE INTERNET MÓVIL	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO
				SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	RED DE INTERNET FIJO	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
41. AMBIENTAL	17: AMBIENTE	054: DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120: GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	ECOSISTEMAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA
				SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	HA
		055: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN
			0126: VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	HA
37. VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	17. AMBIENTE	055. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125. CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2
	15. TRANSPORTE	036. TRANSPORTE URBANO	0074. VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	VIAS URBANAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS
	18. SANEAMIENTO	040. SANEAMIENTO	0088. SANEAMIENTO URBANO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3
				SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS
				SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	HA
				SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS
			PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA			PERSONAS	
			PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			PERSONAS	
			0089. SANEAMIENTO RURAL	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS
						PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS
				SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL		PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS
						PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS
	19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041. DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090. PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
11. SALUD	20: SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0093. REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	CEMENTERIO
						PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CEMENTERIO
		044: SALUD INDIVIDUAL	0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
						PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
					CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
						PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
43. CULTURA	21: CULTURA Y DEPORTE	045: CULTURA	0099: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS POR IMPLEMENTAR	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS POR IMPLEMENTAR
					BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO (BIP)	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS
						PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN CONDICIONES INADECUADAS
					PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS
				MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	
				SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS
						PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR
				0100. PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR
			SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL		TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
10. EDUCACION	21. CULTURA Y DEPORTE	046. DEPORTES	0102. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	USUARIO/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
	22: EDUCACIÓN	047: EDUCACIÓN BÁSICA	0103: EDUCACIÓN INICIAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
			0104: EDUCACIÓN PRIMARIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
			0105: EDUCACIÓN SECUNDARIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
			0106: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
			0107: EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
				SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA
		049. EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	0112. FORMACIÓN OCUPACIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
						PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR DE BRECHA	U.M.
39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	23: PROTECCIÓN SOCIAL	051: ASISTENCIA SOCIAL	0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE ACOGIDA
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA
				SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	CENTRO DE PROTECCION Y CUIDADO DIURNO	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
						PORCENTAJE DE CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO
				SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN
				SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE ACOGIDA
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA
				SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
						PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
35. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	09: TURISMO	022: TURISMO	0045: PROMOCION DEL TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	TURISMO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN
44. DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	23: PROTECCIÓN SOCIAL	051. ASISTENCIA SOCIAL	0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURISTICO
						PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
						PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



5.2 Valor numérico de los indicadores de brechas por servicio público:

En el marco del inciso 11.7 del artículo 11 de la Directiva General Invierte.pe, las OPMI de los gobiernos locales toman como insumo para la elaboración de su PMI, los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por las OPMI de cada sector en su portal institucional.

Asimismo, mediante comunicado emitido el 18 de julio del 2025, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, hace de conocimiento que se ha habilitado el módulo del PMI, para ello da a conocer los valores numéricos de los indicadores de brechas de cada sector, los mismos que son visibles mediante un link proporcionado.

El orden desarrollado es el establecido en la prioridad de la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional vigente del Gobierno Regional de Tacna (Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2027 Ampliado, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 141-2024-GR/GOB.REG.TACNA).

6 ANÁLISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS

Con el objetivo de analizar la evolución del cierre de brechas en el distrito y proyectar su comportamiento para los próximos tres años, se ha utilizado como referencia la información proporcionada por el MPMI.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Pachía ha ejecutado en los últimos años diversos proyectos de inversión e inversiones IOARR, **lo que ha permitido reducir significativamente las brechas en los servicios vinculados a los siguientes indicadores:** porcentaje de establecimientos del primer nivel de atención por implementar, porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar, porcentaje de comisarías básicas por implementar, porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas, porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar, y porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.

Gracias a estas intervenciones, la brecha correspondiente a dichos indicadores se ha reducido a 0.00 %, tal como se detalla a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.1 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Interior

6.1.1 IB. Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas

6.1.2 IB. Porcentaje de comisarías básicas por implementar

6.1.3 IB. Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar

En relación con los indicadores del sector Interior, según los valores proyectados de brecha disponibles en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se evidencia que los tres indicadores evaluados mantienen una brecha del 0.00 % desde el año base y a lo largo de todo el periodo proyectado (2025, 2026, 2027 y 2028). Estos indicadores son: el porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas, el porcentaje de comisarías básicas por implementar, y el porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar. Este resultado refleja que, en el distrito, no se requieren intervenciones adicionales en estos aspectos, ya que las necesidades han sido completamente cubiertas, manteniéndose estables sin brecha proyectada durante los próximos años.

6.1.4 IB. Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

Según los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para el año 2026, el indicador presentará un cierre de brecha del 10.00 %.

6.2 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Comercio Exterior y Turismo

6.2.1 IB. Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

De acuerdo con los valores proyectados de brecha presentados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se identifica que, para el presente año, el indicador debe alcanzar una proyección de cierre del 50 %. No obstante, para el año 2026, el valor numérico proyectado de la brecha se incrementa al 100 %.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Ante este escenario, se concluye que será necesario programar la ejecución de proyectos de inversión e inversiones IOARR, los cuales contribuirán a la reducción progresiva de dicha brecha.

6.3 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Transporte y Comunicaciones

6.3.1 IB. Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil

Según los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 42.86%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, siendo necesario programar proyectos de inversión e inversiones IOARR los cuales contribuyan al cierre de brechas en los siguientes años.

6.3.2 IB. Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo

Según los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 66.67%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años.

6.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Ambiental

6.4.1 IB. Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

6.4.2 IB. Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública

6.4.3 IB. Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención

Según los valores proyectados de brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, los tres indicadores del sector Ambiental evaluados presentan una brecha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



constante del 100.00 % para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, manteniendo el mismo valor registrado en el año 2023. Estos indicadores son: el porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención, el porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública y el porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención. Esta situación evidencia que no se han programado acciones concretas para reducir estas brechas, por lo que se concluye la necesidad de priorizar la formulación e implementación de proyectos de inversión e intervenciones IOARR que contribuyan a mejorar la gestión ambiental en el distrito.

6.5 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Salud

6.5.1 IB. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 100.00%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, siendo necesario programar proyectos de inversión e inversiones IOARR para reducir esta brecha durante los siguientes años.

6.5.2 IB. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 0.00 %. Esto refleja que, a nivel distrital, las necesidades asociadas a dicho indicador han sido completamente atendidas, y no se prevé la necesidad de nuevas intervenciones en el corto plazo. Esta situación evidencia el impacto positivo de las inversiones realizadas en años anteriores, consolidando un escenario de sostenibilidad en la prestación del servicio correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.5.3 IB. Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 100.00%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años.

6.6 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Cultura

6.6.1 IB. Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios

6.6.2 IB. Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas

Servicio Publico	ID.	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Año Base	Demandado	Implemen.	Brecha Nominal	Brecha Porcentual
servicio de interpretación cultural	349	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Bien inmueble	2021	1	0	1	100%
servicio de interpretación cultural	419	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	Bien inmueble prehispánico	2021	8	0	8	100%
servicios bibliotecarios	648	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca	2022	1	0	1	100%

6.6.3 IB. Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

De acuerdo con los valores proyectados de brecha presentados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se evidencia que los tres indicadores evaluados para el sector Cultura, Recreación y Deporte mantienen una brecha del 100.00 % durante los años 2025, 2026, 2027 y 2028, sin variación respecto al valor registrado en el año 2023. Estos indicadores comprenden: el porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios, el porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico que se encuentran en condiciones inadecuadas, y el porcentaje de bibliotecas públicas por implementar. La persistencia total de estas brechas refleja la ausencia de intervenciones orientadas a su atención, por lo que resulta indispensable programar proyectos de inversión y acciones IOARR que contribuyan a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, así como a la promoción del acceso a servicios culturales en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.7 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Educación

6.7.1 IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 66.67.00%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, siendo necesario programar proyectos de inversión e inversiones IOARR para reducir esta brecha durante los siguientes años.

6.7.2 IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas

6.7.3 IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas

6.7.4 IB. Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas

Conforme a los valores proyectados de brecha disponibles en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que los tres indicadores evaluados del sector Educación mantienen una brecha del 100.00 % durante los años 2025, 2026, 2027 y 2028, sin variación respecto a los niveles registrados en el año 2023. Estos indicadores comprenden: el porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas, el porcentaje de instalaciones de educación secundaria en condiciones inadecuadas y el porcentaje de locales que ofrecen educación básica alternativa en las mismas condiciones. La permanencia de estas brechas refleja una falta de intervenciones estructurales en el sector, por lo que se concluye la necesidad urgente de formular y ejecutar proyectos de inversión e IOARR orientados a mejorar la infraestructura educativa, con el fin de garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de los servicios educativos en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



6.8 Análisis de la evolución del cierre de brechas del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

6.8.1 IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 100.00%, es decir que el indicador mantendrá su valor numérico obtenido en el año 2023, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, concluyéndose que la brecha persistirá en los tres siguientes años, siendo necesario programar proyectos de inversión e inversiones IOARR para reducir esta brecha durante los siguientes años.

6.8.2 IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar

De acuerdo a los valores proyectados de la brecha que se presentan en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se observa que para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, el indicador mantiene una brecha del 0.00 %. Esto refleja que, a nivel distrital, las necesidades asociadas a dicho indicador han sido completamente atendidas, y no se prevé la necesidad de nuevas intervenciones en el corto plazo. Esta situación evidencia el impacto positivo de las inversiones realizadas en años anteriores, consolidando un escenario de sostenibilidad en la prestación del servicio correspondiente

7 CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

7.1 Diagnóstico de brechas - Sector Interior

En atención a lo dispuesto en la Ley N.º 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N.º 27238 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, el presente diagnóstico identifica las principales brechas relacionadas con la seguridad ciudadana, presencia policial, infraestructura y equipamiento de las comisarías, así como la capacidad operativa para la prevención y control del delito, con el fin de garantizar el orden interno y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



7.1.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Interior

Se ha definido como indicadores:

- a) Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas
- b) Porcentaje de comisarías básicas por implementar
- c) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar
- d) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

7.2 Diagnóstico de brechas - Comercio Exterior y Turismo

En concordancia con la Ley N.º 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el presente diagnóstico busca identificar las brechas existentes que limitan el aprovechamiento del potencial comercial y turístico del distrito, en el marco de un desarrollo económico sostenible y descentralizado.

7.2.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Comercio Exterior y Turismo

Se ha definido como indicador:

- a) Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

7.3 Diagnóstico de brechas - Transporte y Comunicaciones

De acuerdo con la Ley N.º 29370 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), este apartado analiza las limitaciones en la conectividad vial y de comunicaciones, necesarias para garantizar el acceso equitativo a los servicios y dinamizar la integración territorial.

7.3.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Transporte y Comunicaciones

Se ha definido como indicadores:

- a) Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



- b) Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo

7.4 Diagnóstico de brechas – Ambiental

Conforme a la Ley N.º 28611 - Ley General del Ambiente, se identifican las principales brechas ambientales que afectan el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de los recursos naturales, alineándose con los principios de prevención y gestión integral del territorio.

7.4.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Ambiental

Se ha definido como indicadores:

- a) IB. Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención
- b) IB. Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública
- c) IB. Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención

7.5 Diagnóstico de brechas – Salud

Según lo establecido en la Ley N.º 26842 - Ley General de Salud y la rectoría del Ministerio de Salud (MINSA), se evalúan las carencias en la oferta de servicios de salud, infraestructura, recursos humanos y equipamiento, que limitan el acceso oportuno y de calidad a la atención sanitaria.

7.5.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Salud

Se ha definido como indicadores:

- a) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
- b) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar
- c) Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



7.6 Diagnóstico de brechas – Cultura

En cumplimiento con la Ley N.º 29565 - Ley de creación del Ministerio de Cultura, esta sección examina las limitaciones en la preservación, promoción y acceso al patrimonio cultural, así como a las expresiones artísticas, en el contexto de una ciudadanía intercultural.

7.6.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Cultura

Se ha definido como indicadores:

- a) Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios
- b) Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas
- c) Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

7.7 Diagnóstico de brechas – Educación

Con base en la Ley General de Educación, Ley N.º 28044, se identifican las brechas en cobertura, calidad e infraestructura educativa, esenciales para garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y equitativa para todos los niveles del sistema educativo.

7.7.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Educación

Se ha definido como indicadores:

- a) Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas
- b) Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas
- c) Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas
- d) Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas

7.8 Diagnóstico de brechas - Mujer y Poblaciones Vulnerables

Conforme a la Ley N.º 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y bajo el marco de la Política Nacional de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



Igualdad de Género, se analizan las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres y poblaciones vulnerables para ejercer plenamente sus derechos.

7.8.1 Situación actual de los indicadores de brecha con respecto al Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Se ha definido como indicadores:

- a) IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas
- b) IB. Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2028-2030



8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos permite identificar los principales indicadores de brecha en el distrito de Pachía, así como contextualizar su situación actual en función del entorno territorial y las competencias municipales.
- Los indicadores analizados corresponden a aquellos aprobados por los sectores del Gobierno Nacional y que son de competencia directa de la Municipalidad Distrital de Pachia, en concordancia con el marco normativo vigente.
- La información empleada para cuantificar las brechas proviene del Reporte de Indicadores de Brechas por Sector – MEF, tanto a nivel departamental como distrital. En los casos donde no se dispone de información específica para el distrito de Pachía, se han utilizado estimaciones basadas en fuentes institucionales primarias y secundarias correspondientes al periodo del PMI 2025–2028.
- Como resultado del análisis, se han identificado **16 servicios públicos** bajo responsabilidad municipal en el ámbito del distrito de Pachía, los cuales constituyen la base para la programación de futuras intervenciones orientadas al cierre de brechas. Asimismo, la presente entidad cuenta con **15 tipologías de inversiones y 22 indicadores de brechas**.
- Se sugiere fortalecer la coordinación con los sectores del Gobierno Nacional para contar con indicadores actualizados y desagregados a nivel distrital, lo que facilitará una evaluación más precisa del avance en el cierre de brechas en el momento oportuno.
- Finalmente, se plantea la necesidad de que el Órgano Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Pachía apruebe oficialmente las brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos identificadas, como base para la programación multianual de inversiones correspondiente al periodo 2028 – 2030.